



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria, en sustitución de la ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2023 (EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA).-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2023; aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

Se ausenta de la sesión, la Sra. Gómez Díaz.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
15/06/2023
15/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC23AFACFE5F509814C9F



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-3.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II- DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA “CESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DE EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO IGLESIA DE SAN VICENTE CON DESTINO A LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CENTRO DE USO CULTURAL. BIEN DE NATURALEZA PATRIMONIAL GPA Nº 10121. (PATRIMONIALES 4/23).

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	CESION DE USO DE EDIFICIO MPAL. ANTIGUA IGLESIA DE SAN VICENTE PATRIMONIALES 04/23
Tipo de Contrato	1. Ocupación privativa
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	549 (ingresos)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	48400,00 €
Valor estimado	40000,00 €
Duración	5 años (60 meses)
Prórroga	NO
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/05/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/05/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/06/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
15/06/2023
15/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC23AFACFE5F509814C9F



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	05-06-2023 17:36	CIRCULO DE ARTE DE TOLEDO (G45370400)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

Se incorpora a la sesión, la Sra. Gómez Díaz.

4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL ÚNICO LICITADOR PRESENTADO Y ADMITIDO EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “Suministro de un vehículo de extinción autobomba urbana ligera de reducidas dimensiones (BUL)” (SUMINISTROS 3/23).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE EXTINCIÓN AUTOBOMBA URBANA LIGERA DE REDUCIDAS DIMENSIONES

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

FECHA DE FIRMA:
15/06/2023
15/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC23AFACFE5F509814C9F

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	SUMINISTROS 03/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.63401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	222000,00 €
Valor estimado	183471,07 €
Duración	4
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/05/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 12/05/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 29/05/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta de apertura de sobres A y B: Sesión Junta de Contratación de 1 de junio de 2023.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento sobre la puntuación obtenida por el único licitador presentado y admitido en los criterios de adjudicación económicos/matemáticos/automáticos, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de la única oferta formulada y admitida, poniéndose de manifiesto que la misma se ajusta a las exigencias establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares, respectivamente que rigen el procedimiento. Resumidamente dicho informe presenta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO, hasta 50 puntos	PLAZO DE ENTREGA, hasta 30 puntos	AUMENTO PERÍODO GARANTÍA, hasta 10 puntos	MEDIOS PROPIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO, hasta 10 puntos
SURTRUCK, S.L. (B91689661)	50,00 puntos	30,00 puntos	10,00 puntos	- Banco de pruebas: 2,00 puntos - Disponibilidad equipos

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
15/06/2023
15/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC23AFACFE5F509814C9F



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

				diagnosis: 0,00 puntos - Disposición equipos industriales para el mecanizado y reconstrucción de las estructuras: 2,00 puntos - Disposición de vehículos taller para la ejecución del contrato: 1,00 puntos - Disposición de personal técnico adscrito al contrato: 2,00 puntos
--	--	--	--	--

LICITADOR	PUNTUACION
SURTRUCK, S.L. (B91689661)	97,00 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
SURTRUCK, S.L. (B91689661)	97,00 puntos	97,00 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, SURTRUCK, S.L. (B91689661), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 9.150 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: María Jesús González Martín.

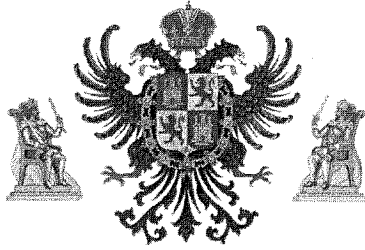
HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
15/06/2023
15/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC23AFACFE5F509814C9F



BOMBEROS DE TOLEDO

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Parque de Bomberos
Salto del Caballo S/n
Tfno: 925330575
Fax: 925330590
45003 Toledo

**SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS
(SPEIS) DEL AYTO. DE TOLEDO**

**ASUNTO: Valoración criterios de adjudicación "Suministro de un vehículo de extinción autobomba urbana ligera de reducidas dimensiones (BUL",
Número de Expediente SUMINISTROS 3/23.**

INFORME

Analizada la documentación presentada por la empresa licitadora SURTRUCK, S.L, se informa lo siguiente en relación a los criterios matemáticos, económicos o evaluables automáticamente, valorados en 100 puntos:

- **Proposición económica:**
 - Oferta Surtruck, S.L.: Principal: 183.000,00 €; IVA (21%): 38.430,00 €; Precio total: 221.430,00 €
 - Fórmula: Puntuación de la oferta a valorar es igual, a 50 x el resultado de dividir el valor de la oferta más económica por el valor de la oferta a valorar.
 - Valoración final de la oferta presentada **50 puntos**
- **Plazo de entrega:**
 - El pliego estipula el plazo de entrega en 120 días desde la formalización del contrato, otorgando 10 puntos por cada 10 días de adelanto en el plazo, hasta un máximo de 30 puntos, debiendo existir compromiso documental:
 - Oferta de Surtruck.S.L.: 3 meses desde la formalización de contrato, existiendo compromiso documental.
 - Supone un adelanto de 30 días en relación a la exigencia del pliego, por lo que la puntuación obtenida es de **30 puntos**.
- **Aumento del periodo de garantía:**
 - El pliego estipula un periodo mínimo de garantía de 2 años, estableciendo 10 puntos por cada año completo de aumento en relación a este periodo, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Oferta de Surtruck, S.L.: 3 años más sobre el periodo mínimo para los elementos generales, quedando la garantía total en 5 años.

NOMBRE: ISABELO SÁNCHEZ GÓMEZ
PUESTO DE TRABAJO: Oficial Parque de Bomberos
FECHA DE FIRMA: 07/06/2023
HASH DEL CERTIFICADO: C70EB6C8E37AB6F8FD503F3DFDE682DF2775D84
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D9412D671D751D488C

- Supone un incremento sobre la garantía mínima de 3 años, por lo que la puntuación total obtenida es de **10 puntos**
- Medios propios de los licitadores puestos a disposición del contrato
 - 1. Banco de pruebas: 2 puntos
 - 2. Disponibilidad de equipos de diagnóstico: 2 puntos
 - 3. Disposición de equipos industriales para el mecanizado y reconstrucción de las estructuras: 2 puntos
 - 4. Calidad y disposición de vehículos taller para la ejecución del contrato (hasta 2 puntos)
 - Cuatro vehículos taller: 2 puntos
 - Dos vehículos taller: 1 punto
 - Menos de dos vehículos taller: 0 puntos
 - 5. Disposición de personal técnico adscrito al contrato y con habilitación específica del fabricante de la bomba para efectuar reparaciones (2 puntos)
 - Por cada persona acreditada técnicamente: 1 punto
 - Oferta de Surtruck. S.L.
 - 1: Si. **2 puntos**
 - 2: No. **0 puntos**
 - 3: Si. **2 puntos**
 - 4. 2 vehículos. **1 punto**
 - 5. 2 personas. **2 puntos**
 - Total puntos **7 puntos**
- Puntuación total Surtruck. S.L.
 - Total **97 puntos**

Pliego de Condiciones Técnicas

- La oferta presentada se ajusta a las exigencias del Pliego de Condiciones Técnicas establecidas por esta Unidad Gestora

Propuesta:

Vista la documentación aportada por la empresa Surtruck. S.L., se considera que la misma se ajusta a las exigencias de Pliego de Condiciones Técnicas y al de las Condiciones Administrativas, por lo que desde este Servicio se informa favorablemente y se propone que el suministro de referencia sea adjudicado a la empresa Surtruck. S.L.

Toledo, a 7 de junio de 2023
EL OFICIAL JEFE DEL SERVICIO

